MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 36-2021

GUATEMALA, 6 de enero de 2021

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 194 inciso b) faculta a los Ministros de Estado para nombrar a los funcionarios y empleados de su ramo cuando les corresponda hacerlo conforme a la ley.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, en el artículo 6 numerales, 5 y 6, se preceptúa la facultad para emitir las disposiciones legales cuando las necesidades del servicio lo requieran, respecto al nombramiento de los funcionarios y empleados del Ministerio.

CONSIDERANDO:

Que por medio del oficio sin número de fecha 04 de enero de 2021 la señora Brenda Victoria Velásquez Boone, solicita su traslado del puesto de Asistente de Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas del Despacho Ministerial al puesto vacante de Asistente de la Subdirección de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro de la Dirección Financiera, el Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, solicita a la Dirección de Recursos Humanos el traslado de la interesada por medio del oficio número 002 de fecha 04 de enero de 2021.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 194 literales a), b) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a), f) y m) y 35 del Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo"; 6 numerales 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas"; 29 numeral 2 del Decreto número 1748 "Ley de Servicio Civil", 25 numeral 2, 36 y 43 del Acuerdo Gubernativo número 18-98 "Reglamento de la Ley de Servicio Civil".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Nombrar por **Traslado,** a la señora **Brenda Victoria Velásquez Boone,** para desempeñar el puesto de **Asistente Profesional II (9720)** especialidad **Administración (0007), de la Subdirección de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro de la Dirección Financiera,** del **Ministerio de Finanzas Públicas,** con un Salario Base de **Q. 2,120.00** más los bonos y complementos que tiene asignado el puesto, con cargo a la partida presupuestaria **2021-11130007-205-00-0101-0019-06-01-00-000-005-000-011-00002** del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente.

Artículo 2°. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión.

COMUNÍQUESE

Álvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

AGR/KSE/MSMM/LARA/KIPM/CIOR/nyur